MUNICIPALIDAD DE ITANARA

Correo: municipalidaddeitanara.py@gmail.com

Dirección: Av. 14 de mayo E/ 25 de Agosto y San Pedro

JUSTIFICACIÓN DE ANTICIPO

Convocatoria de la Licitación 432486 - REFACCION DE 3 AULAS Y 1 BAÑO DEL COLEGIO NACIONAL DE ITANARA.

Señor:
Abog. Pablo Fernández Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

POR LA PRESENTE, en mi calidad de **Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones** de la **MUNICIPALIDAD DE ITANARA**, vengo a exponer el descargo correspondiente al otorgamiento de anticipo establecido Art. 188 de la Ley 7050/23, en el presente procedimiento y es como sigue:

1. A fin de ayudar e incentivar la rápida realización y culminación de la obra y teniendo en cuenta que la obra es de suma importancia a todos los actores educativos se otorgará bajos los términos del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento a la empresa que resultare adjudicado por un valor del 3% (tres por ciento) del valor del Contrato.

Obs. El anticipo esta solamente prevista para los MIPYMES a los fines del Art. 188 de la Ley 7050/23

Por lo tanto solicitamos la difusión del presente procedimiento.

El día 13 del mes de junio de 2023.

Municipalidad de Itanara
U.O.C.

Victoriano Villalba Martínez
Encargado de UOC